



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el **Estado de México”**

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

## BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS

Lunes 26- de Enero de 2026

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/007369/2025**  
MARIA FERNANDA LARC MARTÍNEZ  
Y  
GOTH CONSULTORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.  
Y/O BERZHABET ESMERALDA ROJAS ROJAS Y/O  
QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE  
DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/000083/2026**  
TRANSCOMUNICADOR MEXIQUENSE, S.A. DE C.V.  
Y/O TM DESTINOS, S.A. DE C.V. Y/O RAFAEL  
SANCHEZ OSORNIO Y/O AURORA TIZEIL GARCIA  
HERNANDEZ Y/O QUIEN RESULTE  
RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE  
DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA: TM DESTINOS, S.A. DE C.V. Y/O RAFAEL SANCHEZ OSORNIO Y/O AURORA TIZEIL GARCIA HERNANDEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALAN LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN VIII, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/07430/2025**  
C. JAZMIN PEREZ AGUILAR  
Y  
FLASHTIME COMERCIALIZADORA S.A DE C.V; ASI  
COMO JESSICA ROJAS Y/O QUIEN RESULTE  
DUEÑO, PATRÓN, PROPIETARIO Y/O  
RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE

INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00101/2026**  
MAURICIO HUIDOBRO RAMIREZ  
Y  
SMART CENTER, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/123/2026**  
JESUS GODOS CORDOBA  
Y  
SPACE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., HECTOR  
CASTRO GONZALEZ

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/7423/2025**  
LUIS EDUARDO SERRANO BUTRON  
Y  
AGM JURIDICOS Y/O JENNYFER QUIROZ FLORES  
Y/O OSVALDO GARCIA JONATHAN Y/O QUIEN  
RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA  
FUENTE DE TRABAJO





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el **Estado de México”**

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS 14:15 HRS DEL 04 DE FEBRERO DE 2026, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARRECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00118/2026**  
C. NAYELLY MICHELLE TIRADO GONZALEZ  
Y

DANIEL ALEJANDRO AGUILAR ALEMAN Y/O CORPORATIVO KEPACREPA S. DE R.L. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA CORPORATIVO KEPACREPA S. DE R.L. DE C.V AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARRECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/07420/2025**  
DANIEL CAMPOS FIGUEROA.

Y  
GRUPO MO-INSA S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE SOLICITANTE AUTO DE FECHA (23) VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00129/2026**  
ANA LAURA CUELLAR BALDEON.

Y  
SERVICIO ESTREFA S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LA PARTE SOLICITANTE AUTO DE FECHA (23) VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco  
TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00134/2026**  
C. MIROSLAVA ALEJANDRA PAZ LARA

Y  
COPPEL S.A. DE C.V. Y/O OSCAR SALVADOR LOPEZ TRANQUILINO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A “OSCAR SALVADOR LOPEZ TRANQUILINO” AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA 06 (SEIS) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARRECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00116/2026**  
C. KAREN ARACELI LOYOLA FONSECA

Y  
DANIEL ALEJANDRO AGUILAR ALEMAN Y/O CORPORATIVO KEPACREPA S. DE R.L. DE C.V.

SE NOTIFICA A “CORPORATIVO KEPACREPA S. DE R.L. DE C.V.” AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA 04 (CUATRO) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARRECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/07531/2025**  
C. MALKO VINICIO LIMA TORRES

Y  
CONCRETOS Y MATERIALES RH 03

SE NOTIFICA A “CONCRETOS Y MATERIALES RH 03” AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS 14:00





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el **Estado de México”**

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

(CATORCE HORAS) DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARRECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRA UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco  
**Titular de la Dirección Regional de Conciliación  
Laboral del Valle de México Zona Ecatepec.**

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00154/2026**  
LAURA PATRICIA GONZALEZ MENDOZA  
Y  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS  
DEL BAJIO S.A. DE C.V., Y/O QUIEN RESULTE  
RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL BAJIO S.A. DE C.V., Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO), ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS, QUINCE MINUTOS, DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARRECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE HARAN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ES DECIR, SI NO COMPARCE, SE LE TENDRA POR INCORFORME CON TODO ARREGLO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/007449/2025**  
STEYCI YAMILET REZA ESCOBAR  
Y  
PANADERIA Y PASTELERIA LECAROZ, OFICINAS  
ADMINISTRATIVAS MOLLEDO, S. DE R. L. DE C.V.  
Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y/O QUIEN  
SEA ENCARGADO DE LA FUENTE LABORAL

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA PANADERIA Y PASTELERIA LECAROZ, OFICINAS ADMINISTRATIVAS MOLLEDO, S. DE R. L. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y/O QUIEN SEA ENCARGADO DE LA FUENTE LABORAL AUTO DE FECHA VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIECISÉIS (16) HORAS DEL DÍA CUATRO (04) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARRECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRA UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Raael Josué García Delgado

